FOJA SE FORM

- ACTA Nº 75-

En Formosa, a los nueve días del mes de retimbre de mil novecien tos sesenta, reunidos los señores Ministros del Superior Tribu nal de Justicia Doctores Juan José Arribillaga e Isaac Leff, con la Presidencia del primero de ellos, para resolver: PRIME-RO: LICENCIAS Y JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS DEL PERSONAL.-Acordaron: Aplicar provisoriamente las disposiciones del Decreto Provincial 139/57.-SEGUNDO: RAMIREZ DE PATIÑO, LIDIA, SOLICI TA SE LE ACUERDE EL PERMISO A QUE TIENE DERECHO EN SU CONDICION DE MADRE DE LACTANTE. - Acordaron: Concederle el permiso solici tado; debiendo comunicar la misma en qué hora y forma de las au torizadas por el Régimen de Licencias, hará uso del permiso. - -TERCERO: BARBIERI, NATIVIDAD ISABEL, SOLICITA LICENCIA PARA CON TRAER MATRIMONIO Y POR DESCARSO ANUAL .- Acordaron: Concederle la licencia de doce días para el matrimonio; no así la del descanso anual. por haberla gozado en el mes de enero pasado en el cur so de la feria judicial.-Ello con obligación de presentar oportu namente la partida de casamiento .- CUARTO: RESTITUCION DE LA CASA DE LA CALLE MITRE 440.-Acordaron: Restituir dicha casa a la Gobernación de la Provincia, por haber terminado el uso para el cual le fué prestada al Tribunal .- QUINTO: JUEZ DE PAZ DE PIRANE, INFORMA DE ERROR EN LA UTILIZACION DE SELLOS DE CUADERNOS DEL -PROTOCOLO NOTARIAL A SU CARGO. -Acordaron: Tener presente lo manifestado y hacerle saber que debe abstenerse de utilizar los sellos numerados desde el 02231 al 02290 y poner nota al pié del sello 02230 de que la siguiente escritura se asentó en el sello 04731.-DESIGNACION DE SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL.-Acordaron: Designar en el cargo vacante de Secretario del Superior Tri bunal (Anexo 6 - It. 1) al Abogado don Jorge Guillermo Padilla -Tanco, Clase 1933, L. E. 5.644.371, D.M. 27 - quien se desempeña actualmente en el cargo de Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nº 2 .- SEPTIMO: JUEZ DE PAZ DE POZO DEL TIGRE, SOLICITA LICENCIA.-Acordaron: Girar la soli///citud al Exemo. Señor Ministro de Gobierno, por no integrar dicho Juzgado el Poder Judicial de la Provincia.—OCTAVO: ROLDAN SALUSTIANA MARTINEZ, DE; SECRETARIA DE LA GOBERNACION REMITE ACTUACIONES INICIADAS POR LA NOMBRADA ANTE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, s/PAGO ALQUILERES DEL JUAGADO DE PAZ DE ESTANISLAO DEL CAMPO.—Acordaron: A mérito de lo dispuesto por la Ley 128 y no formando parte dicho Juzgado del Poder Judicial de la Provincia, remitir dichas actuaciones al Ministerio de Gobierno con todos—los antecedentes obrantes en el Exp. 302/959, a los efectos queestime corresponder.—Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase y registrase.— E.L. "SEXTO".—vale.— Cl. "Latron Le "Vale"

Ministry

7 /2